



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 NOV. 2006

RES.H.N° 1377-06

VISTO:

La Res. CS N° 326/01 y 168/02 por lo que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Arte; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 337/96 y 557/96 se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que la docente responsable de la asignatura Prof. Zulma PALERMO ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobaron por promoción la asignatura: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION EN ARTES. TALLER DE PROYECTOS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN ARTES. TALLER DE PROYECTOS.

CARRERA: LICENCIATURA EN ARTE

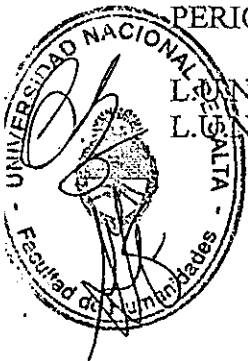
PERIODO LECTIVO 2003

L.C.N° 790.879 CUADRA, NORMA ELIZABETH

7 (SIETE)

L.C.N° 790.918 LEITON, MONICA ESTELA

8 (OCHO)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

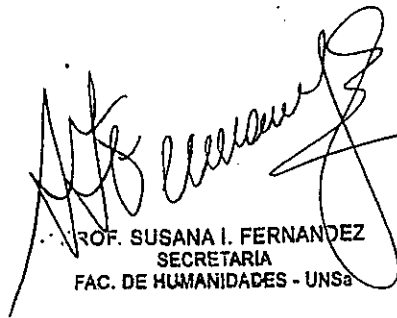
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

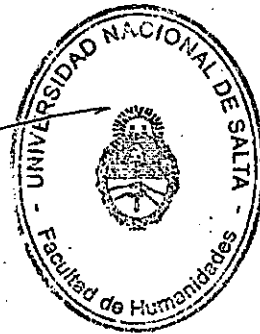
RES.H.Nº 1377-06

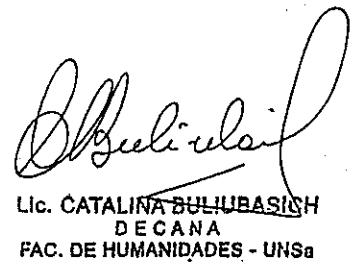
ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 20/12/05.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Licenciatura en Arte y Departamento Alumnos.


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULJUBASICH
DE CANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

